

# Secretaría General



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

VENEZUELA

VIGENCIA DEL NOVENO PROTOCOLO ADICIO  
NAL DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL  
No. 13

ALADI/SEC/di 216.5  
9 de febrero de 1989

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Consultoría Jurídica

No. CJ/TA de 17 de agosto de 1988

178o. y 129o.

## RESUELTO:

VISTO Que los Representantes de los Gobiernos de la República de Venezuela y de la República Federativa del Brasil decidieron en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 6 de julio de 1988 suscribir el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13) Noveno Protocolo Adicional, se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela el texto del citado Convenio. (\*)

Comuníquese y publíquese.

---

Fuente: Gaceta Oficial no. 4.051 Extraordinario de 4/X/88.

(\*) El texto del Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13 fue publicado en el documento ALADI/AAP.R/13.9